



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 17 de AGOSTO de 1993.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El requerimiento formulado a fs. 6 por el señor Director General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación,

SE RESUELVE:

Autorizar al señor Director General de Bibliotecas del Poder Judicial a gestionar ante la Editorial LA LEY S.A.E.I. el otorgamiento sin cargo a los tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación del disco compacto de la base de datos LEXCO, el cual integrará el costo de cada una de las suscripciones de las revistas de dicha editorial.

Regístrese y remítase al efecto a la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación.

ANTONIO BOGGIANO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION